

DECRETO 2070 DE 2019

(noviembre 15)

Diario Oficial No. 51.138 de 15 de noviembre 2019

<Análisis jurídico en proceso>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo [189](#) de la Constitución Política y el artículo [2.2.11.1.3](#) del Decreto número 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el doctor Carlos Holmes Trujillo, mediante comunicación de fecha 15 de noviembre de 2019, presentó renuncia al empleo de Ministro de Relaciones Exteriores.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. RENUNCIA. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Carlos Holmes Trujillo, identificado con la cédula de ciudadanía número 14976755 al empleo de Ministro de Relaciones Exteriores.



ARTÍCULO 2o. ENCARGO. Encargar a partir de la fecha a la Viceministra de Asuntos Multilaterales María Adriana Mejía Hernández, identificada con la cédula de ciudadanía número 31984118 del empleo de Ministro de Relaciones Exteriores, sin separarse de sus funciones como Viceministra de Asuntos Multilaterales.



ARTÍCULO 3o. COMUNICACIÓN. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.



ARTÍCULO 4o. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

